

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**3730**     *RATJADA CLUB, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), por encontrarse el órgano de administración incompleto por la caducidad del cargo de una de las administradoras mancomunadas y, en consecuencia, paralizado, Doña Maya María Boyer Ruifernández, Administradora Mancomunada con cargo vigente, ha acordado el día 19 de mayo de 2021, convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2021, a las 10.00 horas, en la Calle O'Donnell, n.º 12, 8.º, Madrid, sede del despacho profesional act DA LAWYERS, que se encuentra en el término municipal en donde la compañía tiene su domicilio social y, si procediera, en segunda convocatoria el día 29 de junio de 2021, a la misma hora y en el mismo lugar, con el único objeto de restituir la integridad y el carácter completo del órgano de administración. Se convoca, en definitiva, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Nombramiento de Administrador mancomunado.

Segundo.- Autorización al Órgano de Administración, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos, así como su elevación a público, pudiendo realizar las modificaciones y aclaraciones o salvar las omisiones que sean precisas o conveniente, hasta la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Celebración telemática de la Junta General de Accionistas:

Dada la situación excepcional provocada por la pandemia del Covid-19, y el marco normativo actualmente existente se procederá a la celebración a través de medios telemáticos evitando en la medida de lo posible la asistencia física a la Calle O'Donnell, n.º 12, 8.º, Madrid, lugar de celebración de la Junta General de Accionistas.

Por ello la Junta General de Accionistas se celebrará de forma telemática conforme a lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria

Conforme a esta regulación se prevé que, aunque los estatutos no lo hubieran previsto, durante todo el año 2021, el órgano de administración podrá prever en la convocatoria de la junta general la asistencia por medios telemáticos y el voto a distancia en los términos previstos en los artículos 182 y 189 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y del artículo 521 del mismo texto legal.

Para ello se utilizará la plataforma Microsoft Teams, cuyo enlace para la reunión será remitido a los señores accionistas el día 25 de junio de 2021, a las direcciones de correo electrónico que oportunamente nos indiquen antes de dicha fecha. Treinta minutos antes del inicio de la reunión se habilitará la sesión para que los asistentes puedan comprobar el funcionamiento de su conexión y resolver

cualquier incidencia.

El medio tecnológico elegido para la celebración de la junta es compatible con el cumplimiento de las obligaciones societarias y garantiza plenamente los derechos políticos de los Señores Accionistas permitiendo una conexión plurilateral en tiempo real con imagen y sonido de la totalidad de los asistentes a la reunión, posibilitando la verificación del reconocimiento de los asistentes por el Sr. Secretario y el Sr. Presidente de la Junta a los efectos de declarar la válida constitución de la misma y aquellos otros extremos que sea oportuno verificar.

No obstante lo anterior se prevé la posibilidad de presencia en el lugar y fechas indicadas en la presente Convocatoria para aquellos accionistas que deseen asistir físicamente.

Complemento de la convocatoria de la junta general de accionistas: De acuerdo con lo previsto en el artículo 172 LSC, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de información: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas que así lo deseen podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General Ordinaria de Accionistas por medio de otra persona, que no necesitará ser accionista. La representación, que deberá cumplir lo establecido en los artículos 184 y siguientes de la LSC, deberá conferirse por escrito o por medios de representación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la LSC para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para esta Junta.

Madrid, 20 de mayo de 2021.- La Administradora mancomunada, Maya María Boyer Ruifernández.

ID: A210034565-1